

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO (UG)

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

PROYECTO DE DESARROLLO

2018-2022

MARCO INSTITUCIONAL

1. Antecedentes y descripción del proyecto

El departamento de Filosofía surgió en 1952 como parte de la así llamada “Facultad de Filosofía y Letras”. En sus ya más de 65 años de vida académica el Departamento de Filosofía de la UG ha dado muestras de una personalidad sólida y bien definida que, a su vez, proyecta un modo propio de presencia de nuestra Máxima Casa de Estudios hacia distintos ámbitos intelectuales, y sociales en general, del país y del extranjero. De ahí la importancia de respetar y hacer valer esa personalidad en un contexto de cooperación institucional, sin menoscabo de la libertad de pensamiento que ha caracterizado a la Filosofía desde su surgimiento como ejercicio de la racionalidad (Cf. Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, Artículo 4).

A lo largo del tiempo las adaptaciones de los programas de estudio del Departamento de Filosofía a los retos que plantean los tiempos nuevos han buscado que la Filosofía se convierta en una disciplina intelectual inspiradora de las transformaciones estructurales de la sociedad. Esta labor de actualización constante se ve reflejada en cada periodo de renovación de la Dirección del Departamento de Filosofía (UG). (Cf. <http://www.filosofia.ugto.mx/conoce-tu-departamento/historia-filosofia>).

Por otra parte, es necesario señalar que la enseñanza de la Filosofía debe integrarse en el ámbito académico que le es propio. Actualmente esta labor de integración se lleva a cabo desde la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guanajuato (Campus Guanajuato), en adelante “DCSyH”.

El presente proyecto de desarrollo 2018-2022 para el Departamento de Filosofía pretende hacer eco de lo especificado en el Plan de Desarrollo Institucional (PLADI) vigente en la Universidad de Guanajuato y específicamente de los objetivos de calidad propuestos por la Dirección de la DCSyH, a saber:

- 1) Mejora de calidad en los programas educativos de la DCSyH.
- 2) Mejora de los estándares de investigación de la DCSyH.
- 3) Mantener la alta presencia social y académica de estudiantes y profesores de la División en los ámbitos universitario, estatal, nacional e internacional.
- 4) Mejora y adecuación de la gestión administrativa.

(Cf. <http://www.dcsy.ugto.mx/images/conoce/proy24oct16.pdf>. P. 15)

Dada la relevancia que comporta la labor directiva del Departamento de Filosofía (UG) se hace necesario adoptar una serie de lineamientos, pero sobre todo prácticas concretas, que permitan alcanzar los objetivos trazados. Los resultados óptimos se harán realidad sólo mediante el compromiso íntegro de la comunidad académica en su conjunto, sin ayuda de la cual la gestión del Director del Departamento de Filosofía no sería la esperada por tal comunidad.

Por lo anterior, se enuncia aquí brevemente, y sin ser un elenco exhaustivo o jerárquico, un conjunto de “Principios” inspiradores que constituirán un punto de referencia a fin de que el Departamento de Filosofía conserve y difunda su impronta, en tanto Institución que promueve el ejercicio de una racionalidad libre, abierta, propositiva, respetuosa, incluyente de todas las opiniones, y comprometida en la solución de los problemas que aquejan a la sociedad:

- 1) La justicia social
- 2) El respeto a sí mismo
- 3) La responsabilidad sin restricciones
- 4) La cooperación solidaria

- 5) El compromiso profesional
- 6) La autocrítica propositiva
- 7) El respeto por la otra persona, incluida su opinión crítica.

Con respecto a su estructura y funcionalidad, esta propuesta de Desarrollo 2018-2022 para el Departamento de Filosofía se divide en seis apartados, a saber:

- 1) Núcleo académico y vida colegiada
- 2) Programas educativos (PE) del Departamento de Filosofía (UG)
- 3) Vinculación/Extensión
- 4) Tutoría
- 5) Personal administrativo y de intendencia
- 6) Infraestructura.

ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE DESARROLLO

1. Núcleo académico y vida colegiada

La planta docente en general y el núcleo académico básico (NAB) está conformada por profesores(as) investigadores(as) de tiempo completo de reconocida trayectoria a nivel nacional e internacional en virtud de su formación y de la periódica cualificación de su desempeño profesional desde dos plataformas oficiales: el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP). El desarrollo personal y profesional de quienes conforman el NAB redunda en la optimización (actualización) de los contenidos de las Unidades de Aprendizaje que son impartidas en los distintos programas educativos (PE). En este sentido, los profesores(as) de tiempo parcial reciben diferentes tipos apoyo de los profesores de tiempo completo, siendo aquéllos(as) integrados(as) paulatinamente a cada vez más actividades sustanciales de los distintos PE.

Los cuerpos académicos (CA) constituyen el ámbito grupal de desarrollo (profesional) de los profesores al hacer patente sus coincidencias, consideradas éstas desde sus respectivas disciplinas filosóficas y líneas de investigación. Las publicaciones de los CA han de permanecer abiertas a la participación de alumnos de los distintos PE del Departamento de Filosofía.

La toma de decisiones que atañen al desarrollo integral de los PE ha de estar abierta a la opinión de todos los involucrados directamente en las actividades académicas. Esta pauta de acción será la que anime y conforme la vida colegiada al interior y al exterior del Departamento de Filosofía, es decir, en coordinación con los objetivos, metas y medios de la DCSyH.

Por lo anterior, se hace necesario establecer las siguientes líneas de acción:

- 1) Fomentar la movilidad de la planta docente en su conjunto
- 2) Promover la integración de alumnos de los distintos PE y profesores de tiempo parcial en las actividades de los CA

- 3) Facilitar la investigación personal de los(as) profesores(as) y las redes de investigación en colaboración con otras instituciones educativas de nivel superior y medio superior
- 4) Ofrecer y buscar distintos foros para la difusión de los productos de investigación de los CA y de la planta docente en general
- 5) Gestionar la creación de espacios apropiados para la investigación (cubículos) de los(as) profesores(as) del Departamento de Filosofía
- 6) Fortalecer las líneas de investigación o líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) por diferentes medios, por ejemplo, gestionando la invitación a profesores de otras instituciones educativas de probada calidad para impartir conferencias o cursos breves abiertos a la participación de otros profesores del Departamento de Filosofía y a los alumnos de los distintos PE. Asimismo, aprovechando los distintos recursos tecnológicos para un intercambio simultáneo de opiniones y contenidos con otras instituciones educativas de probada calidad.
- 7) Aclarar las normas y procedimientos del comité editorial del Departamento de Filosofía, facilitando así la publicación de los productos de investigación.

2. Programas educativos (PE) del Departamento de Filosofía (UG)

Los PE que conforman al Departamento de Filosofía son tres: Licenciatura, Maestría y Doctorado. Los PE concentran las actividades administrativas y docentes del Departamento de Filosofía. La tarea de investigación de alto nivel académico y la constante capacitación didáctica y pedagógica de los(as) profesores(as) se justifican, de manera directa, en-y-desde los PE. Los alumnos que conforman los PE reflejan –aun sin expresarlo a cabalidad– los problemas y cuestionamientos más profundos de la época y de la sociedad en particular; asimismo aquéllos reflejan el ser y quehacer del Departamento de Filosofía. La pertenencia a los PE de personas con rostro, nombre, historia e inquietudes propias, le dan a la Filosofía nuevas posibilidades de interpretación y aplicación. Con ello se está defendiendo una noción de “Filosofía” que no sólo ilustra o dispone la pauta a seguir, sino que se deja interpelar por los problemas que aquejan al mundo en su más amplio sentido.

Los contenidos o unidades de aprendizaje (UDA) de los distintos PE del Departamento de Filosofía se despliegan en un contexto académico, exigente desde el punto de vista metodológico y teórico. Esto confiere seguridad y certeza a los PE de acuerdo a los parámetros de certificación o cualificación profesional. A la par, se debe tener presente continuamente el sentido histórico-social de toda actividad realizada en cada PE: alumnos(as) y profesores(as) llevan a cabo sus responsabilidades con una cada vez más clara conciencia de la repercusión social que ello comporta, en consonancia con lo expresado el art. 4 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato: “En la Universidad, en un ambiente abierto a la libre discusión de las ideas, se procurará la formación integral de las personas y la búsqueda de la verdad, para la construcción de una sociedad libre, justa, democrática, equitativa, con sentido humanista y conciencia social. En ella regirán los principios de libertad de cátedra, libre investigación y compromiso social y prevalecerá el espíritu crítico, pluralista, creativo y participativo.”

Por lo anterior, este proyecto de desarrollo para el Departamento de Filosofía 2018-2022 hace una apuesta, sí, por las competencias pertinentes y las prácticas educativas de la más alta calidad, pero también apuesta a la integración del acto educativo desde un contexto de auto-gestión personal y de responsabilidad social. Se da la bienvenida a toda iniciativa auto-formativa por parte de todos los involucrados en el acto educativo: cada uno es responsable, en primer término, de la educación que intenta transmitir o asimilar.

- 1) Licenciatura: por historia y número de matrícula es el PE de mayor peso en el Departamento de Filosofía. El programa, como es de esperar, ha respondido oportunamente, en cuanto a la adaptación de sus contenidos de aprendizaje, a los planes educativos propuestos para toda la Universidad de Guanajuato. La oferta educativa del programa es claramente estructurada, integrada y al mismo tiempo diversificada. Esto hace necesario una mayor disponibilidad de espacios (aulas) para su realización. El programa involucra a personas de rostro y apellidos concretos, por tal motivo es y ha de ser constantemente objeto de una atención personalizada, respetuosa y eficaz, por parte de quien coordina el programa.

Para mantener el más alto nivel educativo el PE adopta y cumple regularmente las diligencias de certificación requeridas por las instancias correspondientes. La certificación conlleva un sinnúmero de acciones administrativas que involucran a todos los(as) profesores(as), a los cuales se les habrá de seguir requiriendo una constante colaboración para reunir las necesarias evidencias de certificación. Esto aplica también para los otros dos programas de posgrado.

Se requiere tener en cuenta de continuo, como una asignatura permanente, la reducción de la brecha (porcentual) entre los alumnos que ingresan al programa y los que egresan; lo mismo dígame del porcentaje que resulta entre los alumnos que ingresan y los que concluyen efectivamente su trabajo de investigación final (tesis). Para disolver la asimetría, un plan de tutoría personalizada habrá de ser un recurso imprescindible, entre otros recursos propuestos por los(as) alumnos(as) mismos(as) en consenso con sus profesores(as).

- 2) Maestría: el programa surge en 1998 y en 2006 obtiene la adscripción al Padrón Nacional de Posgrados de Excelencia del CONACyT (Cf. <http://www.filosofia.ugto.mx/conoce-tu-departamento/historia-filosofia>). La formación académica que ofrece el programa se beneficia de las distintas líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) de los(as) profesores(as). La especialización se combina con la interdisciplinariedad y los alumnos se involucran en actividades extra-académicas de manera que la Filosofía, expresada en distintos proyectos de investigación, adquiere proyección y presencia en distintos contextos. La movilidad de los(as) alumnos(as) se ve favorecida por las becas Conacyt y de este modo se va avanzando poco a poco en el camino de la internacionalización. La evaluación periódica al programa por parte del PNPC del Conacyt constituye un acicate para la búsqueda de la excelencia.

- 3) Doctorado: El programa inicia actividades en el 2007 como una oportunidad para la especialización y la propuesta original respecto a distintas áreas y problemas filosóficos. La duración del programa permite desarrollar un proyecto de investigación de largo aliento. De manera análoga al programa de la Maestría, el PE del doctorado logró su adscripción al PNPC del Conacyt. Hay que añadir que la interdisciplinariedad, la multiplicidad de temas de investigación del doctorado, han fortalecido las actividades de docencia e investigación en los otros PE. Efectivamente, en virtud del esfuerzo por parte de los(as) alumnos(as) y profesores(as) en la dirección de los proyectos de investigación del programa de doctorado se ha hecho posible la ampliación y, sobre todo, la interrelación de los contenidos de aprendizaje en los distintos PE.

Con respecto de la coordinación de los distintos PE del Departamento de Filosofía, desempeñada por profesores(as)-investigadores(as) de tiempo completo, es una necesidad sentida y de distintos modos expresada la falta de personal auxiliar en el ámbito administrativo, de manera que esto haga posible que los(as) profesores(as) de

tiempo completo desempeñen de manera óptima sus actividades sustantivas de investigación. Cada vez es más el tiempo que los coordinadores de los PE emplean para estar al día con los requerimientos impuestos por el ámbito administrativo superior. A este respecto no se debe soslayar que el menoscabo en el tiempo y calidad de la investigación de los profesores(as) investigadores(as) lleva, inevitablemente a corto y mediano plazo, un descenso sensible en la consecución de la excelencia académica de los(as) profesores(as) mismos(as), y de los(as) alumnos(as) que asisten a los cursos y seminarios de aquéllos.

Para seguir fortaleciendo a los PE y conservar la interacción equilibrada entre ellos se proponen las siguientes líneas de acción:

- 1) Cuidar y asegurar el cumplimiento de las metas institucionales y en particular lo concerniente al plan de estudios establecido por la Universidad de Guanajuato
- 2) Fortalecer los medios –y de ser el caso, crear nuevos recursos– para que los(as) alumnos(as) transcurran y concluyan satisfactoriamente su estancia en cada PE, esto incluye la presentación y defensa de su proyecto de investigación
- 3) Gestionar la creación y/o adaptación de espacios adecuados para la labor de la docencia
- 4) Contar con personal auxiliar en las labores administrativas para los coordinadores de los PE
- 5) Integrar las distintas LGAC para el desarrollo conjunto de los tres PE
- 6) Promover la movilidad estudiantil y del personal docente
- 7) Promover la participación de los miembros de los PE (alumnado y personal docente) en los distintos foros académicos regionales, nacionales e internacionales

- 8) Responder oportunamente a los requerimientos de las instancias evaluadoras de los PE
- 9) Fomentar la interdisciplinariedad de los PE en diversos contextos (interdepartamental e interinstitucional)
- 10) Proponer nuevos cauces de diversificación de la oferta educativa del Departamento de Filosofía
- 11) Gestionar oportunamente los apoyos financieros para llevar a efecto las distintas iniciativas de investigación y/o publicación, de los(as) alumnos(as) y de los(as) profesores(as), de manera individual y/o en lo que atañe a los CA en su conjunto.

3. Vinculación/Extensión

Comúnmente se ve a la Filosofía como una actividad intelectual, árida, especulativa, reservada para un pequeño grupo de personas que están dispuestas a pagar el precio de la elección de sus estudios, es decir, la lejanía respecto de la sociedad y sus problemas concretos, la asimilación de un lenguaje extraño –por abstracto–, pero sobre todo lo que a la postre resulta más perceptible a los ojos de la sociedad: la postura de una franca rebeldía contracultural. Esta imagen de la Filosofía es parcial, equívoca y obviamente superficial.

La Filosofía tiene sus premisas, sus métodos específicos, que son rigurosos y consecuentes. Asume un lenguaje acorde a sus preguntas fundadas y se declara inconforme con las explicaciones impuestas o establecidas porque el evento histórico, el fenómeno y las cosas en general están en constante apertura y manifestación; de ahí que su dimensión o significación histórico-social y su horizonte de comprensión sean siempre una tarea o un reto que la Filosofía debe asumir con precisión y de modo exigente.

Más que una serie de contenidos especulativos que responden a la pregunta “¿qué alcance tiene el saber?”, la Filosofía se estructura como la integración de un “saber-hacer”. En otros términos, la Filosofía se entiende como un constante saber-que-hacer. Esta manera de articular el saber filosófico le confiere, como tal saber, una dimensión práctica, profunda en cuanto ámbito de la existencia, y concerniente con respecto a los problemas reales que aquejan al mundo.

El quehacer del Departamento de Filosofía no puede ser implosivo ni autocomplaciente si pretende efectivamente estar a la altura de las circunstancias: la amplitud o universalidad de las premisas filosóficas se corresponde con la concreción de su “lugar” de surgimiento, en un complejo, pero verdadero, esfuerzo de inserción. Este enfoque debe animar toda labor de vinculación y extensión institucional del Departamento de Filosofía. La Filosofía que se aprende y se practica en el Departamento de Filosofía ha

de asumir el reto de entrar en diálogo con los distintos sectores de la sociedad y con la forma de pensar-actuar de los individuos que la conforman; el lenguaje “abstracto” del (de la) filósofo(a) debe salir al encuentro del lenguaje “concreto” de la sociedad.

El diálogo con el ámbito social enriquece eficazmente el quehacer filosófico y, a su vez, la sociedad comprende cada vez mejor el objeto, los alcances y la necesidad del tal quehacer. Este es un compromiso que atañe a todos los que forman parte del Departamento de Filosofía, profesores(as) y alumnos(as). Para lograr esta mutua implicación se sugieren las siguientes líneas de acción:

- 1) Establecer nuevos modos de interlocución con los sectores o grupos menos representados en la sociedad
- 2) Fortalecer y ampliar las formas de diálogo del Departamento de Filosofía con los organismos o instancias académicas y sociales-culturales ya existentes
- 3) Ampliar los modos de difusión de la oferta educativa del Departamento de Filosofía, a nivel regional, nacional e internacional
- 4) Dar a conocer por distintos medios (página oficial en internet, redes sociales, blogs, etcétera) la peculiaridad del quehacer filosófico, visto desde el Departamento de Filosofía (UG)
- 5) Invitar a personajes de organismos no-gubernamentales (ONG) a conferencias y diálogo abierto con la comunidad académica, profesores(as) y alumnos(as)
- 6) Acudir a distintos foros para exponer los planteamientos y, si fuere el caso, las respuestas posibles a la problemática social desde las distintas LGAC del Departamento de Filosofía (UG)

- 7) Elaborar y dar a conocer a la comunidad académica un programa de actividades de vinculación-extensión

- 8) Evaluar al final de cada ciclo las actividades de vinculación-extensión del Departamento de Filosofía

4. Personal administrativo y de intendencia

El art. 8 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato señala: “La comunidad universitaria se integra por el personal académico, los alumnos, los miembros de los órganos de gobierno y el personal administrativo de la Universidad.” No obstante, a esta conformación de la comunidad universitaria le falta añadir al personal de intendencia, el cual desde la más discreta –pero eficaz y necesaria– colaboración hace posible el buen funcionamiento de las instalaciones y demás servicios internos en la Universidad.

Es de suma importancia entablar una línea de comunicación directa con el personal administrativo responsable en la Sede Valenciana (UG) para evitar sobrecarga de trabajo para este personal. Por otra parte, la información oportuna de los procedimientos administrativos agiliza la obtención de recursos y, con ello, la realización de los proyectos individuales y de los CA en los que habrán de tomar parte los(as) profesores(as) del Departamento de Filosofía.

La obtención de recursos para la cristalización de los proyectos académicos (investigación, estancias, participación en congresos, etcétera) se ha convertido en un cada vez más intrincado laberinto: los requisitos son cada vez más complicados y los recursos, más escasos, por razones que principalmente atañen a la administración federal en cuanto a las políticas de la Educación Superior. La modalidad de “reembolso” de gastos ha limitado significativamente la participación de profesores invitados, la creación de redes de investigación, e indirectamente esta problemática ha frenado la diversificación y actualización de los contenidos del programa de estudios. Es deseable que los recursos para los fines ya enunciados al inicio de este párrafo sean otorgados de manera institucional y directa, ya que no todos los profesores cuentan con los medios económicos para solventar la invitación de un(a) profesor(a) externo(a). Además, la invitación de profesores provenientes de otras instituciones de educación superior bajo la modalidad de “reembolso” de gastos hace suponer que el único beneficiario de tal invitación –a efectos de desarrollo profesional– es el profesor que invita, lo cual es a todas luces falso. Naturalmente, este tipo de actividades debe seguir la evaluación y el dictamen de pertinencia de las instancias correspondientes, pero debe haber una

alternativa más adecuada para la solvencia de los gastos que no dependa necesariamente del estado personal o familiar de la economía del (de la) profesor(a) que asume los gastos al invitar a otro(a) profesor(a) para un evento académico y que casi siempre es un curso breve o conferencia en el marco de un coloquio o un simposio, por mencionar algunos ejemplos.

Por otra parte, el cuidado de la “casa” o edificio común (Sede Valenciana de la UG) corre a cargo directamente del personal de intendencia, sin ayuda del cual no habría posibilidad de ocupar un espacio digno, limpio y oportunamente dispuesto en caso de llevarse a cabo algún evento académico. El personal de intendencia se da cuenta, de primera mano, de las necesidades materiales (desperfectos, falta de papel higiénico, toallas de papel, etcétera) en el edificio de la Sede Valenciana, y a pesar de la importancia de su labor suele ser tomado en cuenta muy poco. Efectivamente, la optimización de los recursos didácticos (colocación de pizarrones, pantallas, proyectores y demás) sigue siendo prioritaria para que los resultados de las actividades académicas sean satisfactorios. Por lo anterior es necesario establecer un diálogo permanente y directo con el personal de intendencia así como con el personal administrativo. A efecto de lograr una mejor coordinación entre el personal académico, administrativo y de intendencia se proponen las siguientes líneas de acción:

- 1) Pedir y recibir oportunamente información del personal administrativo con respecto de los cambios en los trámites para la obtención de recursos
- 2) Exponer al personal administrativo las dificultades inherentes al quehacer académico para entender mejor la índole propia de tal quehacer
- 3) Solicitar oportuna y respetuosamente la tramitación de los recursos ante el personal administrativo
- 4) Solicitar oportuna, respetuosa y claramente la provisión de material útil, al personal de intendencia, aplicando esto mismo para solicitar la disposición de distintos muebles con ocasión de un evento académico

- 5) Establecer reuniones periódicas (o según se requiera) del personal administrativo y de intendencia con el pleno de la planta docente.
- 6) Escuchar de manera directa y respetuosa las necesidades del personal administrativo y de intendencia en orden a lograr el debido reconocimiento a su labor en la comunidad académica
- 7) Buscar denodadamente una mejor promoción del personal de intendencia y administrativo de acuerdo a su propio deseo y a los marcos institucionales de la Universidad de Guanajuato.

5. Infraestructura

Como es de saber la sede Valenciana de la DCSyH del Campus Guanajuato alberga a tres departamentos (Historia, Letras y Filosofía). Desde hace varios años, a raíz de la segmentación administrativa departamental, subsecuente a la creación de la DCSyH, y la diversificación de la oferta educativa (apertura de nuevos seminarios o cursos para los tres departamentos), el Departamento de Filosofía ha experimentado una carencia crítica de espacios (aulas). Esta situación es análoga en mayor o menor medida a la que padecen los otros dos departamentos mencionados. Para solucionar esta situación se requiere de una constante comunicación y colaboración entre los tres departamentos y así compartir espacios (aulas), aun cuando esta medida sólo sea un paliativo al problema principal.

Durante los últimos años el Departamento de Filosofía ha requerido la creación de espacios propios para la labor de investigación de sus profesores(as); la falta de cubículos ocasiona que, incluso, otros asuntos académicos, por ejemplo las tutorías a los alumnos, se vean claramente afectados. En la biblioteca de la Sede Valenciana la situación no es mejor: no se dispone de cubículos para los(as) profesores(as) del Departamento de Filosofía.

Por lo anterior se proponen las siguientes líneas de acción:

- 1) Gestionar ante las instancias correspondientes la creación o adaptación de espacios para cubículos
- 2) Coordinar las actividades en conjunto con los otros departamentos para hacer un uso óptimo de los espacios (aulas) disponibles.

(Fin del Proyecto de Desarrollo).

Guanajuato, Gto. 02 de octubre de 2018.

Atentamente

Dr. Francisco Manuel López García